



Radioteléfono Taxi de Madrid
CIF: F28383230
C/ Cidro, 20-1ª-28044 Madrid-Teléfono oficina 91 511 13 70
www.rttm.es e-mail: info@rttm.es

CONVOCATORIA

El Consejo Rector de **Radio Taxi de Madrid, S.C.M.**, al amparo del Artº 15 de los Estatutos Sociales, convoca a todos los socios titulares de esta Cooperativa, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el día **18 de mayo de 2019**, a las 9:45 horas en primera convocatoria y a las 10:15 horas en segunda, en el Centro Comercial Islazul de la calle De La Calderilla, 1 de Madrid (en los cines Yelmo, sala 12).

ORDEN DEL DÍA

1º PUNTO: INFORME DE LOS INTERVENTORES DE CUENTAS.

2º PUNTO: INFORME DE AUDITORÍA.

3º PUNTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN, MEMORIA, BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2018, Y SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

4º PUNTO: PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2.020, FORMA DE CUBRIRLO Y SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

5º PUNTO: CONSULTA Y AUTORIZACIÓN PARA INTEGRARNOS EN PLATAFORMAS DE TRANSPORTE INTERMODAL O SIMILARES.

6º PUNTO: INFORMACIÓN ACERCA DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR UN GRUPO DE SOCIOS PARA LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 C), ARTÍCULO 10.1.2.10 Y ARTÍCULO 10.1.3.1 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. CONSULTA A LA ASAMBLEA SOBRE SU VIABILIDAD Y CREACIÓN DE UNA COMISIÓN SI PROCEDE.

7º PUNTO: INFORME DEL COMITÉ DE RECURSOS.

8º PUNTO: FACULTAR AL CONSEJO RECTOR PARA LLEVAR A EFECTO, ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL Y SUBSANAR LOS DEFECTOS QUE PUDIERAN CONTENER HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COOPERATIVAS, INCLUYENDO LA INSCRIPCIÓN PARCIAL DE LOS MISMOS.

9º PUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.


EL SECRETARIO
Fdo.: Francisco Javier García Asenio

Madrid, 16 de abril de 2019


MESA PRESIDENTE
Fdo.: Andrés Fernando Verja González

NOTAS:

- La entrada al Acto será mediante la presentación del D.N.I. o carnet de cooperativista.
- En la página web y en la sede social de la Cooperativa, tienen a su disposición el balance y demás documentación.
- Se ruega la asistencia de todos los socios, por ser obligatoria (Artº 8. a de nuestros Estatutos).
- Votos por Representación: según establece la Ley en el Artº 35 en concordancia con el Artº 20 de los Estatutos Sociales. El socio que delegue el voto en otro socio deberá hacerlo:
 - Por comparecencia ante el secretario de la Cooperativa.
 - Legitimando su firma por autoridad competente.
 - Por escrito autógrafo
 - Ante Notario.

La comparecencia podrá ser efectuada hasta 48 horas antes del comienzo de la Asamblea, y corresponderá a los Interventores de la Cooperativa decidir sobre la idoneidad del escrito de representación.

Le rogamos que acuda con la antelación suficiente para poder comenzar el acto en el horario indicado.